



FOFAES-V/S 269-01

Hermosillo, Son., a 29 de Abril del 2009

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA**

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

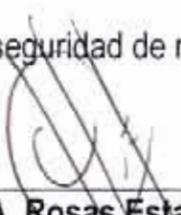
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Sexagésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 269-01-09**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:		Relación de 6 Beneficiarios	
Abono a :		BBVA Bancomer y SPEI : Relación de 6 Cuentas	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	41	Uso Sustentable de Rec. Naturales – Fed. 2008	
	33	Uso Sustentable de Rec. Naturales – Est. 2008	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	162	Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Pesqueros y Acuicolas	
Importe Total:		2,025,699.83	
Afectación Presupuestal	Federal:	1,584,097.26	
	Estatad:	441,602.57	
	Rend. Financ.:	0.00	
Fecha de Pago:		Inmediata	

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudios Hacendarios y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA

 C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

FOFAES-CNA 269-01

Hermosillo, Son., a 29 de Abril del 2009

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Sexagésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 269-05-09**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:		Relación de 6 Beneficiarios	
Abono a cuenta de cheques:		BBVA Bancomer : Relación de 6 cuentas	
Recursos con cargo al patrimonio de la:		Subcuenta	Descripción
		59	Rehab. y Modern. de Distritos de Riego 2009
Programa a cargar:		Ente	Descripción
		32	Rehab. y Modern. de Distritos de Riego
Importe Total:		626,000.00	
Afectación Presupuestal	Federal:	626,000.00	
	Estatal:	0.00	
	Rend. Financ.:	0.00	
Fecha de Pago:		Inmediata	

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudios Hacendarios y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico

Ing. Julio A. López Hernández
Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso

C.c.p. - Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA